

PIENSOS DEL TAJO, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de Diciembre de 2.008, a las 12'30 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 16 de Diciembre de 2.008, a las 12'30 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Liquidador por fallecimiento, y nombramiento de nuevo liquidador.

Segundo.—Finalización de la liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Delegación de facultades, para interpretación, subsanación, ejecución y elevación a públicos, los acuerdos que se adopten por la Junta, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta.

Expresamente se hace constar que están a disposición de los accionistas, todos los documentos, cuentas, informes, relativos a los acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día, conforme establece la vigente Ley de Sociedad Anónimas, que se enviarán gratuitamente a su domicilio a los accionistas que así lo soliciten.

Illescas, 10 de noviembre de 2008.—La Liquidadora, Patricia García Wagner.—65.531.

PINTURAS JAQUE, S. L.**(Absorbente)****SEÑALIZACIONES LEVANTE, S. L.****VIALES DE ANDALUCÍA, S. L.****MARCAS ANDALUZAS, S. L.****(Absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los socios de Pinturas Jaque, Sociedad Limitada y Señalizaciones Levante, Sociedad Limitada, Viales de Andalucía, Sociedad Limitada y Marcas Andaluzas, Sociedad Limitada, ejercitando las competencias de la Junta General, el día 10 de noviembre de 2008, acordaron aprobar la fusión por Pinturas Jaque, Sociedad Limitada, de Señalizaciones Levante, Sociedad Limitada, Viales de Andalucía, Sociedad Limitada y Marcas Andaluzas, Sociedad Limitada.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración y que fue depositado en el Registro Mercantil de Murcia, Alicante y Málaga con fecha 4 de noviembre de 2008 y en el de Sevilla el 7 de noviembre de 2008.

La sociedad Pinturas Jaque, Sociedad Limitada, absorbe a Señalizaciones Levante, Sociedad Limitada, Viales de Andalucía, Sociedad Limitada y Marcas Andaluzas, Sociedad Limitada, íntegramente participadas, de forma directa, por Pinturas Jaque, Sociedad Limitada mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión. No se establece tipo de canje dado que las 6.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Señalizaciones Levante, Sociedad Limitada, de Viales de Andalucía, Sociedad Limitada y de Marcas Andaluzas, Sociedad Limitada son propiedad de Pinturas Jaque, Sociedad Limitada.

Los balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 30 de septiembre de 2008.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse reali-

zadas, a efectos contables, por cuenta de Pinturas Jaque, Sociedad Limitada será el día 1 de enero de 2008.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de socio, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, a, 11 de noviembre de 2008.—Por Pinturas Jaque, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—Por Señalizaciones Levante, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—Por Viales de Andalucía, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García, y Por Marcas Andaluzas, Sociedad Limitada, el Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—65.491. 2.ª 14-11-2008

PLACADUR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 147/07, con número de demanda 560/2007, a instancia de don Julio César Céspedes Pereira, don Néstor Fernando Pinto Paz, don Víctor Hugo Saucedo Céspedes contra Placadur, Sociedad Limitada, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 9181,06 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid, 29 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—64.693.

POMPAS FÚNEBRES EL PARAÍSO, S. A.*Junta general extraordinaria*

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 23 de los vigentes Estatutos de la Sociedad Pompas Fúnebres El Paraíso, S. A., don José Martínez Sánchez, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la citada, convoca a los señores accionistas, para celebrar Junta general extraordinaria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor, para los ejercicios, 2008, 2009 y 2010.

Segundo.—Dar nueva redacción al artículo 19 de los estatutos sociales.

Fecha de la reunión: Miércoles, 17 de diciembre de 2008.

Hora: 13 horas.

Lugar de celebración: Naves-polígono Empresarium, naves E22 y E23. Calle Ajedrea, números 22-24 y calle Sisallo, número 20. 50720 La Cartuja Baja (Zaragoza).

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la

Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaragoza, 31 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez Sánchez.—64.287.

PRIMERA GRUPO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 84/08, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Primera Grupo Inmobiliario Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.035,17 euros de principal, más 310,55 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 31 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—64.642.

PRODUCTOS PAQUITA, S. A.

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de noviembre de 2008, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de esta sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.958,10
Total activo	61.958,10
Pasivo:	
Capital	180.303,63
Reservas	4.668,79
Resultados ejercicios anteriores	-123.014,32
Total pasivo	61.958,10

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Javier Arias Aranda.—64.435.

PROMOCIONES EDIFORMA (LA MAÑA, S. L.)*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 57/08 y acum. 58/08 dimanante de los autos 192/07 y 193/07 a instancia de don Serafín Moreno Moreno y don Miguel Fernández Martínez, contra Promociones Ediforma «La Maña», S. L., se ha dictado en fecha 27/10/08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 6.916,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 27 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—64.304.

RALENCO, S. A.*Convocatoria a la Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores, y de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Camino del Alcoz, s/n, en Cuarte de Huerva (Zaragoza), el día 29 de